

Extienden en Cuba realización de asambleas para nominar candidatos a delegados a delegados municipales



La Habana, 25 sep (RHC) La Comisión Electoral Nacional, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba del 18 de septiembre del presente año, donde dispone posponer las elecciones generales en su primera etapa para el 26 de noviembre, decidió extender hasta el 30 de octubre venidero la realización de las asambleas de nominación de candidatos a delegados o concejales al órgano municipal del Poder Popular.

La extensión del referido cronograma permitirá que las asambleas de nominación de candidatos se realicen con la calidad requerida y que la población, inmersa en las labores de recuperación de las afectaciones provocadas por el huracán Irma, pueda participar activamente en la asamblea de su área y nomine a los candidatos por sus méritos, capacidad y compromiso con el pueblo, al amparo de la Ley 72, Ley Electoral.

Las listas de electores serán publicadas desde los días 19 y 20 de octubre, garantizando que las comisiones electorales de circunscripción y el registro correspondiente, culminen la verificación y actualización de dicho documento en la fecha prevista.

La capacitación de las autoridades electorales a todos los niveles, con especial énfasis en las que integran las comisiones electorales de circunscripción y mesas, fue reprogramada y se efectuará del primero al 17 de noviembre.

Las biografías y fotos de los candidatos a delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular se publicarán a partir del día primero de noviembre.

Todo lo anterior conllevó al reajuste de los documentos, indicaciones e instrucciones que garantizan la debida organización del cronograma electoral, como la Instrucción No. 1 sobre la actualización del Registro de Electores, el Plan de Actividades de la Comisión Electoral Nacional, el Calendario de Información y la Cartilla Electoral, entre otros.

La Comisión Electoral Nacional orientó a sus instancias provinciales adoptar las medidas oportunas que garanticen el cumplimiento del nuevo cronograma.

Desde el pasado 21 de septiembre y hasta el 29 próximo, los integrantes de la Comisión Electoral Nacional y del Grupo de Supervisores efectúan visitas de asesoramiento a las diferentes estructuras electorales, para conocer, evaluar y apoyar el trabajo en la base.

Como se ha informado, el 26 de noviembre es la nueva fecha señalada por el Consejo de Estado para que se elijan, por el término de dos años y medio, a los representantes de base al órgano municipal del Poder Popular, y el 3 de diciembre para la segunda vuelta, en aquellas circunscripciones en que ninguno de los candidatos hubiere obtenido más de la mitad de los votos válidos emitidos.

Las asambleas de nominación de candidatos a delegados a la Asamblea Municipal del Poder Popular, que comenzaron el pasado cuatro de septiembre, continúan en toda Cuba tras el paso de Irma, en la medida en que en cada lugar estén dadas las condiciones para garantizar la calidad del proceso, con total apego a la Constitución y la Ley Electoral, teniendo en cuenta la significación de las asambleas de nominación, como oportunidad para el pleno ejercicio del derecho de los electores.

La extensión del calendario para la realización de las asambleas de nominación y el reajuste del cronograma tomando en cuenta la situación actual, es muestra de la importancia que se da a la realización en toda Cuba de este proceso electoral y expresión del sistema democrático cubano.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/142332-extienden-en-cuba-realizacion-de-asambleas-para-nominar-candidatos-a-delegados-a-delegados-municipales>



Radio Habana Cuba